AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Expediente de modificación de créditos n.º 6/2021

modalidad de crédito extraordinario

MEMORIA EXPLICATIVA

Ante la situación de alarma social creada en la localidad y particularmente en la situación de conflicto existente en la zona conocida como Urbanización Los Palmitos de Montellano, que puede llegar a abarcar a situaciones de crisis económicas y exclusión social de 160 familias de viviendas sociales, en situaciones registrales muy conflictivas social y económicamente, frente a la entidad bancaria La Caixa, y conociendo la trayectoria de la problemática, procede que desde el Ayuntamiento de Montellano, realice un esfuerzo, para frente a éste colectivo de vecinos, afectados muy duramente por la crisis económica, y dentro de nuestras posibilidades hagamos frente a un asesoramiento jurídico integral facilitado por el propio Ayuntamiento, haciendo un frente en común frente a la entidad bancaria, e intentar que se proceda a la negociación completa de todos los vecinos de esa Urbanización.

Por ello, y considerando que es necesario proceder a una Gestión Jurídica pactada para la regularización de la situación de Viviendas Sociales en la Urbanización Los Palmitos, y entendiendo que es un problema social, directo de este municipio y por ende de este Ayuntamiento, que nos afecta, procede acometer al menos una ayuda, en prestación de servicios jurídicos para atender y defender los intereses en la negociación con La Caixa de éstos vecinos, sin perjuicio de que ellos a títulos individuales contraten servicios a otros profesionales, bien con sus recursos o a través del servicios de justicia gratuita, y en concreto y sin carácter exhaustivo, proceder a una encomienda de prestación de servicios con cargo a las arcas municipales que debería de al menos comprender las siguientes fases y actuaciones:

A. FASE PRENEGOCIAL:

Como paso previo a iniciar el contacto y la negociación con la propiedad será necesario instruirse acerca de la situación real (judicial, social y personal) de cada familia, de la urbanización y de las posibles implicaciones del ayuntamiento.

Esta fase comprenderá las siguientes actuaciones (sin carácter exhaustivo), a éste entender:

1. Recabar antecedentes administrativos, económicos, jurídicos y judiciales de la situación urbanización

Código Seguro De Verificación:	j5HITqLZto8sW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	27/08/2021 12:31:32
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5HITqLZto8sW6W18CR8VQ==		

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

2. Recabar datos e información acerca de la situación de la urbanización y de los vecinos
3. Asesoramiento jurídico previo al Ayuntamiento
4. Reuniones con los distintos servicios del Ayuntamiento
5. Reuniones con los vecinos para informar de la situación y de los pasos a seguir
6. Tratamiento de datos personales (sociales, laborales y financieros) de cada núcleo familiar

B. FASE DE ESTRATEGIA PROCESAL:

Una vez convenientemente instruido se deberá diseñará una estrategia de negociación que persiga, como fin último, procurar una solución global satisfactoria para la mayoría de los/as vecinas/os.
En esta fase, se ejecutarán tareas de análisis y relación entre diferentes magnitudes, formando grupos de familias con los mismos caracteres (sociales, familiares, económicos, laborales …)
En resumen, se deberán analizar todos los datos sociales/económicos/familiares de los usuarios con el fin de hallar una solución común y general que satisfaga las necesidades de habitación y económicas sociales de cada familia.

C. FASE DE NEGOCIACIÓN:

Se procederá, en esta fase a contactar con la propiedad y a iniciar el proceso de negociación.

1. Actuaciones:
2. Reuniones (presenciales o telemáticas) con la propiedad
3. Intercambio de información y de propuestas
4. Redacción de escritos jurídicos
5. Análisis y supervisión jurídica en la firma de los posibles acuerdos

El trabajo a encomendar en modo alguno es de resultado, por lo que las partes admiten la eventualidad de que no sea posible alcanzar un acuerdo satisfactorio para la mayoría de los vecinos.
En todo caso, la última propuesta firme que la propiedad (La Caixa) traslade será informada tanto al Ayuntamiento como a los vecinos en reuniones presenciales, siendo en última instancia los propios vecinos quienes deban dar su consentimiento al acuerdo propuesto.

Para todo ello, es preciso contratar la prestación de servicios jurídicos adecuados y especializados en asunto, entendiendo que el montante del gasto sería de quince mil euros más el IVA correspondiente, siendo un total dieciocho mil ciento cincuenta euros (18.150,00.-€)

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Y ello, visto lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece como competencia de este Ayuntamiento, en su Art. 25,2 a) :

> **a)** Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y *gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera*. Conservación y rehabilitación de la edificación.

Considerando lo establecido en la Ley 5/2010 de 11 de Junio de Autonomía Local de Andalucía, art 9, regula competencias en sus apartados:

> **2.**, regula la Planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida
> **15.**, regula las competencias, amplias de Ordenación, planificación y gestión de la defensa y protección de personas usuarias y consumidoras

Ante ello y de la existencia de gastos que, entendemos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y esperar más, y para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de **crédito extraordinario.**

El expediente de **modificación de créditos n.º 6/2021** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	**Económica**				
152,1	227,99	Vivienda. Promoción y Gestión de vivienda de protección pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	18.150,00	18.150,00 €
		TOTAL			**18.150,00 €**

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	**Art.**	**Conc.**		
8	87	870,00	Remanente Líquido de Tesorería Para Gastos Generales.	18.150,00€
			TOTAL INGRESOS	**18.150,00€**

3.ºJUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con los requisitos exigidos en el artículo 37.2 apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril, se establece:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

Código Seguro De Verificación:	j5HITqLZto8sW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	27/08/2021 12:31:32
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5HITqLZto8sW6W18CR8VQ==		

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

En Montellano, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Curro Gil Málaga

Código Seguro De Verificación:	j5HITqLZto8sW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	27/08/2021 12:31:32
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5HITqLZto8sW6W18CR8VQ==		